



CIRCULAR CON CONSULTA N° 02

LICITACIÓN PÚBLICA N° 048/22

EXPEDIENTE Nro. A/CM/1908/22

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CON DESTINO A LA GERENCIA DE SISTEMAS

La presente circular forma parte del Formulario del Pliego de Bases y Condiciones, debiendo rubricarse y presentarse junto con la oferta. Tiene como objeto dar respuesta a una consulta realizada por un proveedor respecto al siguiente punto:

Consulta N° 1: "Dice en el Pliego Punto **VIII “PLAZO DE ENTREGA:** TREINTA (30) días hábiles de recibida la Orden de Compra.

Considerando las actuales condiciones para la importación de equipamiento informático por las demoras de autorización por parte del gobierno para hacer la importación (LNA) no es factible cumplir con el tiempo de 30 días hábiles (aprox 45 días corridos). ¿Es posible que consideren otros tiempos mayores de entrega del equipamiento? ¿En caso de informar otro plazo de entrega (el posible) es motivo de rechazo?"

Respuesta 1: Se modifica el texto y se reemplaza por el siguiente:

VIII - PLAZO DE ENTREGA: SESENTA (60) días hábiles de recibida la Orden de Compra”

Respuesta 2: Cualquier cláusula que se contraponga con el Pliego de Bases y Condiciones significará el rechazo de la oferta.

Consulta N° 2: Dice: "**CONSULTA:** Telefónicamente se consulta si es posible modificar el plazo de pago a pagos parciales "**XIII - PLAZO DE PAGO:** Dentro de los diez (10) días de recepcionada de conformidad la totalidad de la mercadería solicitada en la Orden de Compra y la presentación de la factura."

Respuesta: Se modifica el texto y se reemplaza por el siguiente:

XIII - FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN PARCIAL: Dentro de los diez (10) días de recibida de conformidad la totalidad de la provisión que compone cada renglón y de presentada la correspondiente facturación parcial. Se tomará para la conversión, el tipo de cambio vigente a la fecha de la recepción parcial de los correspondientes renglones.

-RECEPCIÓN PARCIAL: El proveedor podrá realizar la entrega en forma parcial, por renglón completo.-